

Reglamento general para la aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Art. 392.- Glosario de términos.- Para efectos de la aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y del presente Reglamento, se entenderá por:

(...)

CARROCERÍA.- Estructura que se adiciona al chasis de forma fija, para el transporte de carga y las personas.

(...)

CHASIS.- Estructura básica del vehículo, compuesta por el bastidor, el tren motriz y otras partes mecánicas relacionadas.

(...)